



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 328 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 AGO 2021

VISTO:

El Oficio N° 438-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 26 de julio del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de la Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando el terreno para la **"Creación del Laboratorio para la Investigación en Inocuidad Alimentaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia de Chachapoyas, región Amazonas"**, del proyecto C.U.I.: N° 2314505, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son funciones y atribuciones del Rector: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio N° 026-2021-UNTRM-FICA, de fecha 05 de febrero del 2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Jefe de la Unidad de la Infraestructura y Gestión Ambiental, asignación de terreno para el desarrollo y construcción de los ambientes para el proyecto de inversión **"Creación del Laboratorio para la Investigación en Inocuidad Alimentaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, región Amazonas"**, con código SNIP N° 352077;

Que, mediante Informe N° 014-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA-JGBC-EP, de fecha 19 de marzo del 2021, el Especialista en Proyectos de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, manifiesta que habiendo recibido el oficio del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, en la cual hace de conocimiento la coordinación para la construcción de infraestructura para la inversión **"Creación del Laboratorio para la Investigación en Inocuidad Alimentaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, región Amazonas"**, con la finalidad de contar con laboratorios y validar la composición nutricional de los productos desarrollados disponibilidad de documentos susceptibles de ser solicitados, luego de las coordinaciones y recopilación de información y habiendo identificado las consideraciones a tener para la designación del terreno, remite el plano de ubicación y localización;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 328 -2021-UNTRM/R

Que, con Oficio de visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando el terreno para el desarrollo y construcción de los ambientes para el Proyecto de Inversión "**Creación del Laboratorio para la Investigación en Inocuidad Alimentaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, región Amazonas**", del proyecto C.U.I. N° 2314505, manifestando que la Unidad brinda su conformidad respectiva;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el terreno para el desarrollo y construcción de los ambientes para el Proyecto de Inversión "**Creación del Laboratorio para la Investigación en Inocuidad Alimentaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, región Amazonas**", del proyecto C.U.I. N° 2314505, ubicado en el Campus Universitario en la Sede Chachapoyas, con área de terreno acumulado de 450.00 m² y perímetro total de 90.00 ml, de acuerdo al plano de ubicación y localización (Plano U-01), que como anexo forma parte de la presente resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

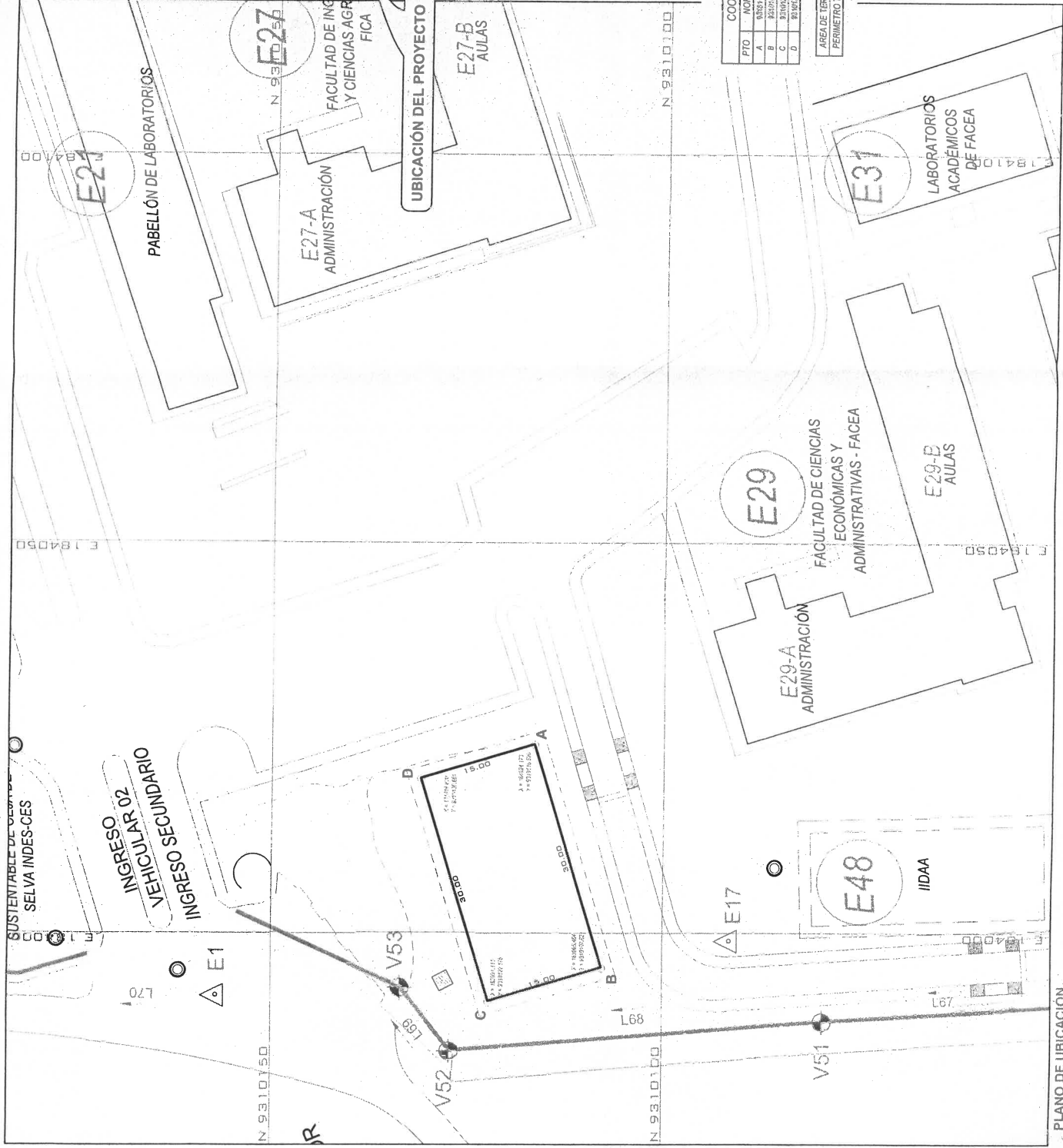
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polizarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CCH/SS
CCH/M/AG



PLANO DE LOCALIZACIÓN
Esc: 1:15000



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

INFRABESTRUCTURA:
"CREACIÓN DEL LABORATORIO PARA LA
INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD
ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE
MENDOZA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS,
REGION AMAZONAS"
CUI: 2314505

ESPECIALIDAD:
ARQUITECTURA

PLANO:
UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

UBICACIÓN:
SECTOR: CAMPUS UNIVERSITARIO
DISTRITO: CHACHAPOYAS
REGION: AMAZONAS
RESPONSABLE:
ESCALA: INDICADA
FECHA: JULIO 2021
PROYECTO: UIGA-UNTRM



U-01

COORDENADAS UTM WGS-84		DISTANCIA	
PTO	NORTE	ESTE	
A	936116.206	184024.773	30.00 m
B	93797.827	183956.664	15.00 m
C	9310922.175	183894.111	30.00 m
D	9310920.881	184016.820	15.00 m

AREA DE TERRENO ACUMULADO	450.00 m ²
PERIMETRO TOTAL	90.00 m

LEYENDA GRAFICA

- MÓDULOS PARQUES
- MÓDULOS EN CONSTRUCCIÓN
- MÓDULOS PROYECTADOS

PLANO DE UBICACIÓN
Esc: 1:1500